



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

No. ESCRITURA:	2017-09-01-71-P00328
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	



**REFORMA Y AMPLIACION DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTBLAST S.A.**

SEGURIDAD INDETERMINADA

DÍ: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día nueve de febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: el señor **JOSÉ MARÍA CÉSAR NEVILLE ESTUPIÑAN**, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTBLAST S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento y Acta de Junta General Extraordinaria, que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de ocupación ingeniero, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y



Nº TRAMITE: 39713-0041-17 22/06/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bazaña

resultados de esta escritura de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTBLAST S.A.**, a la que procede de manera libre y voluntaria, para el otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA**



NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Reforma y Ampliación del estatuto social de la compañía anónima denominada IMPORTBLAST S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-

Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **JOSÉ MARÍA CÉSAR NEVILLE ESTUPIÑAN** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, por los derechos que representa de la compañía **IMPORTBLAST S.A.**, en virtud de la representación legal que ejerce y debidamente facultado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil dieciséis, tal como se desprende de la copia del Acta de Junta General y el nombramiento que se incorporarán como documentos habilitantes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

La compañía **IMPORTBLAST S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el veinte de

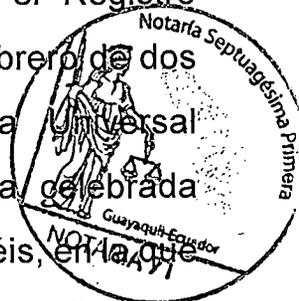




Notaría 71

Abg. Loreña Lizano Bazaña

diciembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce de febrero de dos mil trece. Finalmente se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil dieciséis,



se resolvió por unanimidad Ampliar y Reformar el Estatuto

Social de la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor JOSÉ MARÍA CÉSAR NEVILLE ESTUPIÑAN, en su calidad de "Gerente General" y representante legal de la compañía

IMPORTBLAST S.A., y autorizado por la Junta General

Extraordinaria de socios conforme consta en el Acta respectiva que se incorporará como habilitante de esta

escritura, expresa, lo siguiente: a) "Que al fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Doscientos

treinta y seis de la Ley de Compañías en vigencia, se amplia y reforma la **CLÁUSULA TERCERA DE LOS**

ESTATUTOS: ARTICULO SEGUNDO OEBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTBLAST S.A., literal

d) También tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, producción de larvas de camarones,.. a partir

de esto se agregará, además a la compra y venta de camarón fresco y congelado; y, compra y venta de

balanceado para camarones. b) Que la compañía **IMPORTBLAST S.A.**, a la que representa legal, judicial y

extrajudicialmente, no tiene ningún tipo de contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano o cualquiera de

sus instituciones, referente a lo manifestado en el artículo





Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajaña

noventa y dos de la Ley de Contratación Pública en concordancia con el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. **CUARTA.-** El señor JOSÉ MARÍA CÉSAR NEVILLE ESTUPIÑAN, por los derechos que representa de la compañía IMPORTBLAST S.A, en su calidad de "Gerente General" y representante legal, declara bajo juramento que la presente ampliación y reformatoria de la CLÁUSULA TERCERA DE LOS ESTATUTOS: ARTICULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IMPORTBLAST S.A, **LITERAL d)**, fue aprobada por Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de noviembre del dos mil dieciséis.- Usted señora Notaria agregará las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. Esta minuta está firmada por el Abogado Miguel Vanegas Hidalgo, Registro Profesional cuatro mil setenta. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Queda agregado a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del señor JOSÉ MARÍA CÉSAR NEVILLE ESTUPIÑAN en su calidad de GERENTE GENERAL, por los derechos que representa en la compañía IMPORTBLAST S.A., en virtud de la representación legal que de manera conjunta ejerce. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio



CIUDADANIA 080153679-6
ESTUPIAN APARCIO JOSE MARIA CESAR NEVILLE
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
15 SEPTIEMBRE 1938
001-1 0078 00446 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1938

Escritura de Intercomunicación



EQUATORIANA***** E323313222
CASADO LARIA LUIBA CORDERO
SUPERIOR INGENIERO
CESAR NEVIL ESTUPIAN
SILBIA APARCIO
DURAN 15/02/2007
15/02/2019

1728121





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge T. Troya F.

Número único de identificación: 0801556796

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN APARICIO JOSE MARIA CESAR NEVILLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CENTENO LARIA LUISA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESTUPIÑAN CESAR NEVIL

Nombres de la madre: APARICIO SILBIA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARTHA ELIZABETH ALVIA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 71 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.09 12:08:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 178-007-52911



178-007-52911



Guayaquil, 17 de Julio de 2013

Señor Ing.

JOSE MARIA CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **IMPORTBLAST S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza en el cargo a Jessica Del Rocio Merelo Matamba, cuyo nombramiento fue inscrito el 28 de Febrero de 2013.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 20 de Diciembre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Febrero del 2013.

Muy atentamente,

ERNESTINA MARISOL CEDEÑO BRAVO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMPORTBLAST S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 17 de Julio de 2013.

JOSE MARIA CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO
C.C.# 0801556796
Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.340
FECHA DE REPERTORIO:01/agó/2013
HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **IMPORTBLAST S.A.**, a favor de **JOSE MARIA CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO**, de fojas 105.876 a 105.878, Registro Mercantil número 14.925. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 35340



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de agosto de 2013

REVISADO POR:

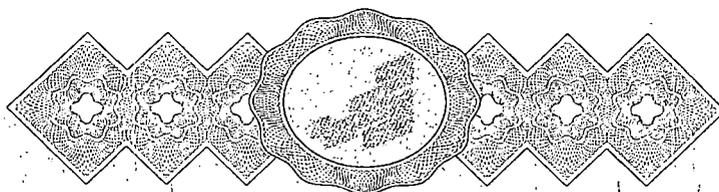
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y el artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de 03 foja(s)

Guayaquil, a 09 FEB 2017

Abg. Lorena Lizano Bajana
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



Nº 0619561

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992824948001
RAZON SOCIAL: IMPORTBLAST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESTUPIÑAN APARICIO JOSE MARIA CESAR NEVIL
CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/08/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 20/02/2013
FEC. INSCRIPCION: 19/08/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LA GARZOTA Número: 6DLAR 15 Manzana: 3 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE SUPERMAXI Celular: 0999744405 Telefono Trabajo: 042627185

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 19/06/2013
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Servidor Responsable
 Fecha de Emisión: 18/06/2013 Agencia: SUR

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992824948001
RAZON SOCIAL: IMPORTBLAST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 19/08/2013

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. LA GARZOTA Número: SOLAR 15 Referencia: A UNA CUADRA DE SUPERMAXI Manzana: 3 Celular: 0998744405 Telefono Trabajo: 042827185



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad que me confiere el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que este documento es fiel copia de su original y consta de 02 foja(s)

Guayaquil, a: 09 FEB 2017

 Ang. Lorena Lizano Bujana
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



Roberto Terán Pulgar
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CENTENARIO
 LITONAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

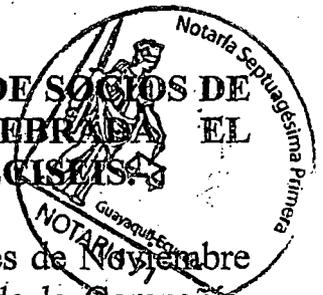
Fecha: 09 FEB 2017

 Firma del Servidor Responsable

SE Usuario: [illegible] Agencia: **SUR**

Usuario: RTP010807 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 19/08/2013 13:27:01

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTBLAST S. A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS



En la Ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Noviembre del dos mil Dieciséis, a las 16h00, en las instalaciones de la Compañía, ubicada en la Ciudadela, Urb. La Garzota Solar 15 de la Manzana 3, se reúnen en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de socios de la Compañía **IMPORTBLAST S.A.** con asistencia total de sus componentes señores: **Cedeño Bravo Ernestina Marisol**, propietario de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos; la señora **Cedeño Bravo Irlanda del Carmen**, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos, el **Ing. Estupiñan Aparicio José María Cesar Neville**, propietario de setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor, **Santos Cedeño Holger Fernando**, propietario de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos; la señora **Santos Cedeño Johana Patricia**, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos, Por lo que en la presente **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, se encuentran reunidos la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; se designa entre los presentes a la señora, **Cedeño Bravo Ernestina Marisol**, para que actúe como presidenta de la junta y al señor **Martin Chimborazo Carrillo**, para que actúe como secretario de la junta. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la **JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL** de socios, al tenor de lo que dispone el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías vigente, para conocer el siguiente orden del día: 1).- **PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN**, para que el Gerente General señor **José María Cesar Neville Estupiñan Aparicio**, pueda suscribir las escrituras y registrar dentro de los estatutos de la compañía la ampliación de dos nuevas actividades como son 1.- La compra y venta de camarón fresco y congelado, 2.- La compra y venta de balanceado para camarones, la Presidenta pide que el señor Secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades estatutarias. Hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión para conocer el único punto del día, cual es: **AUTORIZACIÓN**, para que el Gerente General señor **José María Cesar Neville Estupiñan Aparicio**, pueda suscribir las escrituras y registrar dentro de los estatutos de la compañía la ampliación de dos nuevas actividades como son 1.- La compra y venta de camarón fresco y congelado, 2.- La compra y venta de balanceado para camarones, La presidenta somete a consideración de los



CONFIDENTIAL

accionistas el orden del día, elevado a moción el único punto del orden del día, este es apoyado y aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes de los cuales al no asistir uno de ellos se entiende por mayoría los cuatros restantes. No habiendo nada más que tratar el orden del día, la Presidenta de la junta concede un momento de ~~receso~~ para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que se queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo que se levanta la sesión a las 17h00, firmando para constancia todos los asistentes a la junta.-



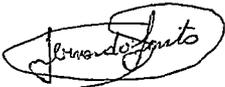
**Cedeño Bravo Ernestina Marisol,
PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**Cedeño Bravo Irlanda del Carmen,
Socia**



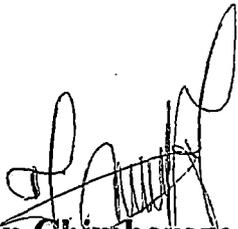
**Estupiñán Aparicio José María Cesar Neville
Socio Mayoritario**



**Santos Cedeno Holger Fernando
Socio**

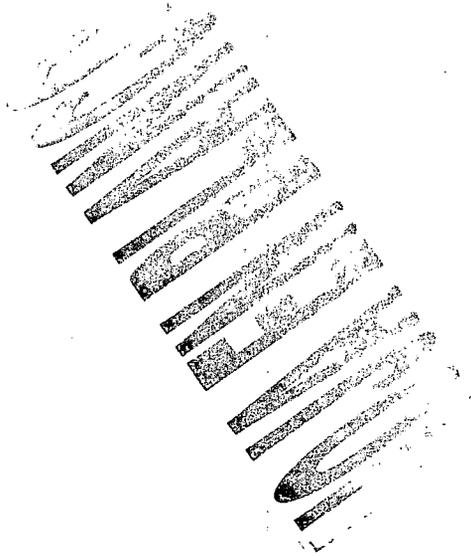


**Santos Cedeño Johana Patricia
Socia**



**Néstor Martín Chimborazo Carrillo
Secretario - AD-HOC**





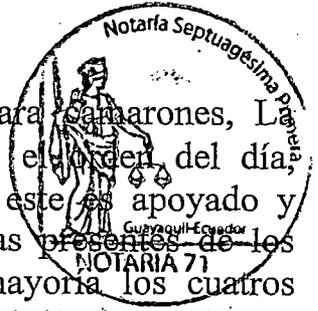
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTBLAST S. A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.



En la Ciudad de Guayaquil, a los Veintisiete días del mes de Noviembre del dos mil Dieciséis, a las 16h00, en las instalaciones de la Compañía, ubicada en la Ciudadela, Urb. La Garzota Solar 15 de la Manzana 3, se reúnen en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** de socios de la Compañía **IMPORTBLAST S.A.** con asistencia total de sus componentes señores: **Cedeño Bravo Ernestina Marisol**, propietario de Una acción ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos; la señora **Cedeño Bravo Irlanda del Carmen**, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos, el **Ing. Estupiñan Aparicio José María Cesar Neville**, propietario de setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor, **Santos Cedeño Holger Fernando**, propietario de Una acción ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos; la señora **Santos Cedeño Johana Patricia**, propietaria de Una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos, Por lo que en la presente **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, se encuentran reunidos la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, se designa entre los presentes a la señora, **Cedeño Bravo Ernestina Marisol**, para que actúe como presidenta de la junta y al señor **Martin Chimborazo Carrillo**, para que actúe como secretario de la junta. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la **JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL** de socios, al tenor de lo que dispone el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías vigente, para conocer el siguiente orden del día: 1).- **PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN**, para que el Gerente General señor **José María Cesar Neville Estupiñan Aparicio**, pueda suscribir las escrituras y registrar dentro de los estatutos de la compañía la ampliación de dos nuevas actividades como son 1.- La compra y venta de camarón fresco y congelado, 2.- La compra y venta de balanceado para camarones, la Presidenta pide que el señor Secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades estatutarias. Hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión para conocer el único punto del día, cual es: **AUTORIZACIÓN**, para que el Gerente General señor **José María Cesar Neville Estupiñan Aparicio**, pueda suscribir las escrituras y registrar dentro de los estatutos de la compañía la ampliación de dos nuevas actividades como son 1.- La compra y venta de camarón fresco y

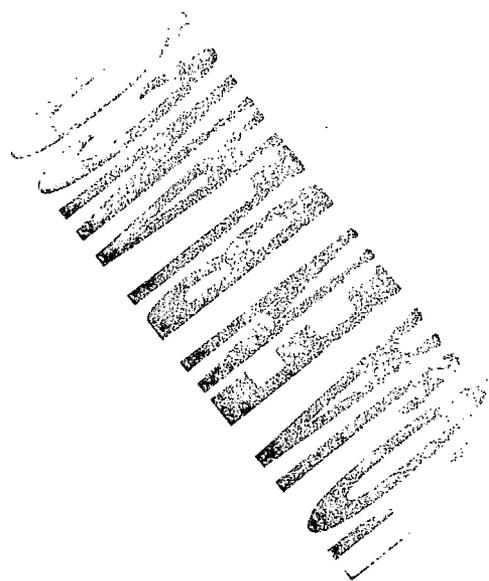


congelado, 2.- La compra y venta de balanceado para Samarones, L. presidenta somete a consideración de los accionistas el orden del día, elevado a moción el único punto del orden del día, este es apoyado y aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes de los cuales al no asistir uno de ellos se entiende por mayoría los cuatros restantes. No habiendo nada más que tratar el orden del día, la Presidenta de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que se queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo que se levanta la sesión a las 17h00, firmando para constancia todos los asistentes a la junta.- f) **Cedeño Bravo Ernestina Marisol, PRESIDENTA DE LA JUNTA, Cedeño Bravo Irlanda del Carmen, Socia, Estupiñan Aparicio José María Cesar Neville, Socio Mayoritario, Santos Cedeño Johana Patricia Socia, Santos Cedeño Holger Fernando, Socio, y Néstor Martin Chimborazo Carrillo en calidad de SECRETARIO AD-HOC. CERTIFICO: Que la presente ACTA, es igual al original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.**



**NESTOR MARTIN CHIMBORAZO CARRILLO
SECRETARIO AD-HOC**







Notaría 71

Abg. Lorena Lizano Bajiña

a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

p. IMPORTBLAST S.A.

JOSÉ MARÍA CÉSAR NEVILLE ESTUPIÑÁN

GERENTE GENERAL

C.C. 0801556796

R.U.C. 0992824948001



LA NOTARIA

AB. LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO QUE RUBRICO
FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.
Guayaquil, a: 28 MAR 2011



Abg. Lorena Lizano Bajiña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

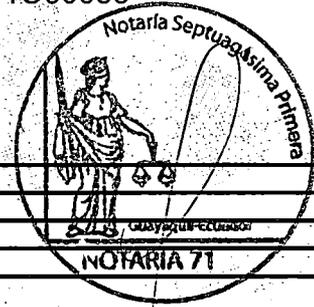


Factura: 001-101-000011216



20170901071000036

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901071000036



NOTARIO OTORGANTE:	71 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2017, (12:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA Y AMPLIACION DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTBLAST S.A.	REPRESENTADO POR JOSE MARIA CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO	RUC	0992824948001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSE NEVILLE ESTUPIÑAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0801556796

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJIÑA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

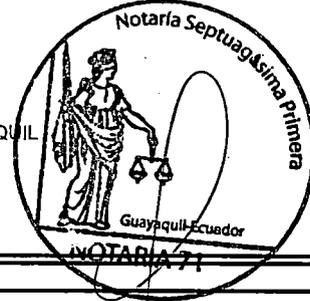


Factura: 001-101-000010144



20170901071P00328

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20170901071P00328					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE FEBRERO DEL 2017, (12:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Júridica	IMPORTBLAST S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992824948001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE MARIA CESAR NEVILLE ESTUPIÑAN APARICIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LORENA KATIUSKA LIZANO BAJAÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.612
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **IMPORTBLAST S.A.**, de fojas **22.939 a 22.951**, Registro Mercantil número **1.926**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15612



Guayaquil, 13 de junio de 2017

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0116173

